

**MEJORAMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTANDARES INTERNACIONALES - CODIGO DE ETICA - PRINCIPIOS**



NOV 2012

**Universidad Nacional del Callao**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES**

*Escuela Profesional de Contabilidad*



**INFORME FINAL DE INVESTIGACION**  
**MEJORAMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTANDARES INTERNACIONALES- CODIGO DE ETICA- PRINCIPIOS**

(Res Rect N° 674-2010 R)

Por

César Ames Enríquez

0864

Cronograma de Ejecución: 01 de junio del 2010 al 31 de mayo del 2012

**BELLAVISTA – CALLAO**  
**2012**



**MEJORAMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTANDARES  
INTERNACIONALES - CODIGO DE ETICA - PRINCIPIOS**

**ÍNDICE DEL INFORME FINAL**

RESUMEN .....	2
INTRODUCCION .....	3
Problema a investigar .....	3
Importancia del estudio .....	4
Abreviaturas .....	6
MARCO TEORICO .....	7
MATERIALES Y METODOS .....	17
RESULTADOS .....	13
DISCUSION .....	25
RECOMENDACIONES .....	27
REFERENCIALES .....	29
ANEXOS.....	31

## **MEJORAMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTANDARES INTERNACIONALES - CODIGO DE ETICA - PRINCIPIOS**

### **RESUMEN**

Esta investigación, trata la identificación de estándares ..... profesionales, Códigos de Ética-principios, aplicables a la contabilidad y como influyen en la formación profesional y su ejercicio. Situaciones no estudiadas en el medio. Su importancia está relacionada con los contenidos del plan curricular en que son formados los profesionales de Contabilidad.

La información proviene de los códigos de ética y principios éticos que deben ser tenidos en cuenta por los contadores públicos en su ejercicio profesional.

Como resultado identificamos los códigos de ética aplicables en el Perú, y los principios éticos incluidos en estos códigos. Estos son el Código de ética internacional emitido por Federación Internacional de Contadores IFAC y el Código de Ética Profesional, aprobado en el año 2007 por la Junta de Decanos de los Colegios de Contadores Públicos. Ambos contienen los mismos principios que deben ser considerados en la formación profesional de los estudiantes de contabilidad.

Existe la necesidad de conocimiento, difusión de los códigos de ética y los principios aplicables, identificados en la formación profesional del contador público establecida a nivel mundial, de acuerdo a estándares de convergencia formalmente establecidos, que contribuyen a lograr que la información financiera pueda ser utilizada como lenguaje que facilite los negocios internacionales y la incorporación de ellos a la economía global.

#### Códigos de Ética

- Código de Ética de la IFAC
  - Código de ética internacional
  - Código de ética profesional
- Código de Ética de INTOSAI
- Código de Ética del Instituto de Auditores Internos

Los principios aplicables son integridad, objetividad, competencia profesional, confidencialidad y conducta profesional.



## **MEJORAMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES - CODIGO DE ETICA - PRINCIPIOS**

### **INTRODUCCION**

El problema es determinar en que medida los conocimientos de los estándares internacionales, como los códigos de ética – principios éticos establecidos, fortalecen la formación profesional, en que medida son conocidos por estudiantes docentes y profesionales, para determinar como influye su conocimiento en la formación profesional.

Los formadores de estudiantes y los estudiantes, requieren desarrollar conceptos y principios éticos para fortalecer su formación profesional, les es necesario adquirir no solo conocimientos, sino habilidades y valores, que deben poner en práctica para su ejercicio profesional. En la realidad las entidades educativas, los docentes y los alumnos pueden tener limitado acceso a la información generada en el proceso de la globalización, como los estándares internacionales entre los que se encuentran los códigos de ética, esta situación influye o impacta en la formación profesional de calidad y también impacta en la sociedad. Es interés de todos una buena formación profesional sustentada en principios éticos.

### **Problema**

El problema es determinar cual es la influencia en que los conocimientos de los estándares internacionales, en particular los principios éticos establecidos en los códigos de ética, contribuyen a la formación profesional, específicamente como se encuentran y desarrollan, como objetivos, contenidos y materiales curriculares; para su aplicación correcta.



## **MEJORAMIENTO DE CUMPLIMIENTO DE LOS ESTANDARES INTERNACIONALES - CODIGOS DE ETICA - PRINCIPIOS**

Como son actualizados los cambios originados por revisiones y actualizaciones de las normas profesionales esenciales, si son oportunamente incluidos o no en los contenidos curriculares en sus versiones actualizadas.

Como es logrado el cumplimiento efectivo de de responsabilidades de seguimiento continuo por las áreas responsables de la universidad, si contribuye o no al mejoramiento de la formación profesional, si incluye en el currículo elementos esenciales, como objetivos, contenidos y materiales, que permitan que los estudiantes puedan identificar conocer comprender y aplicar los estándares internacionales, como los códigos de ética y principios éticos que requieren en su formación y su trabajo profesional.

Como comprenden los responsables de la formación profesional y como asumen sus responsabilidades establecidas en las normas que asignan misión, y como son realmente cumplidas, para que las situaciones fluyan regularmente en el transcurso del tiempo, no como supervivencia sino como un caminos positivo, considerando que lo importante es mejorar los niveles de calidad educativa existente.

### **Importancia del estudio**

La universidad, tiene responsabilidades asignadas, como la formación profesional, para ello maneja fondos obtenidos y otorgados, por ellos debe rendir cuenta o con criterios de responsabilidad. Debe responder por lo que le corresponde hacer, y hacerlo bien. Lograr una formación profesional con calidad, el término accountability trata de indicar que a una asignación corresponde una responsabilidad de responder por lo entregado.



## **MEJORAMIENTO DE CUMPLIMIENTO DE LOS ESTANDARES INTERNACIONALES - CODIGOS DE ETICA - PRINCIPIOS**

La autoridad educativa debe asumir las responsabilidades asignadas y rendir cuenta de su función con la mayor transparencia, en este caso sobre la formación profesional, utilizar eficientemente los limitados recursos que le han sido asignados, que deben ser manejados cumpliendo las normas y regulaciones aplicables, de forma eficiente de forma económica y de forma efectiva para lograr los resultados ofrecidos e informar con transparencia.

Toda actividad educativa para la formación profesional, requiere un esfuerzo institucional coordinado para hacer posible lograr los objetivos mejorando las condiciones existentes del ambiente; normas regulaciones políticas filosofía, la evaluación de riesgos o para su adecuado manejo, existencia de actividades de control para cumplir la responsabilidades asignadas, funcionamiento de información y comunicación y monitoreo permanente de la realidad, existe la necesidad de demostrar la mejora de la calidad en la formación profesional donde se requiera, demostrar buen manejo de los recursos y calidad de información y su evaluación.

Existen factores influyen sobre la forma en que son logrados o no los resultados esperados, sobre ellos es necesario enfocar el juicio crítico responsable, sobre asuntos específicos que inciden en la formación profesional, efectuar una evaluación de la realidad y la aplicación de criterios validos para establecer las condiciones necesarias de confianza y seguridad para el cumplimiento de normas y regulaciones esenciales, un comportamiento regulado efectivo en logros, con respeto pleno a las personas a las instituciones y a la sociedad para devolverle la confianza y seguridad que requiere.



**MEJORAMIENTO DE CUMPLIMIENTO DE LOS ESTANDARES  
INTERNACIONALES - CODIGOS DE ETICA - PRINCIPIOS**

**Abreviaturas**

GAGAS	Generally Accepted Government Auditing Standards
GAO U.S.	General Accountability Office
IAI	Instituto de Auditores Internos
IFAC	Federación Internacional de Contadores
IESBA	Junta Internacional de Normas de Ética Profesional
INTOSAI	Organización Internacional de Entidades Superiores de Auditoría.
NIAS	Normas Internacionales de Auditoría
OMB U.S.	Office of Management and Budget



## **MEJORAMIENTO DE CUMPLIMIENTO DE LOS ESTANDARES INTERNACIONALES - CODIGOS DE ETICA - PRINCIPIOS**

### **MARCO TEORICO**

El marco teórico, está referido a los estándares internacionales, elementos esenciales de la doctrina profesional, dentro de los que se encuentran los Códigos de ética y principios éticos aplicables, incluidos en los códigos de ética, que son elementos esenciales del currículo en los planes programas objetivos y contenidos de los programa de formación profesional, es necesario identificar sus objetivos y contenidos, así como poner a disposición de quienes se forman profesionalmente el material bibliográfico necesario, de material y ayudas de enseñanza, audio visuales, publicaciones de libros, revistas y separatas, actualizadas para el desarrollo de los contenidos esenciales como los citados estándares internacionales que deben ser de conocimiento general de los estudiantes, egresados, profesionales y docentes de la especialidad.

El marco de los estándares internacionales de la formación profesional comprenden a :

Los principios de contabilidad generalmente aceptados

Las normas Internacionales de Contabilidad

Las normas Internacionales de Información Financiera

Las Normas Internacionales de Auditoría

El Código de Ética y

Las Guías Internacionales de Educación.

Las normas de Control de Calidad





**MEJORAMIENTO DE CUMPLIMIENTO DE LOS ESTANDARES  
INTERNACIONALES - CODIGOS DE ETICA - PRINCIPIOS**

Los códigos de ética identificados, estudiados y revisados comprendidos en el trabajo de investigación son esencialmente :

Código de ética Internacional de IFAC

Principios de ética NIA 200

Código de ética profesional

Código de ética de INTOSAI

Código de ética del IAI

Estos códigos de ética y sus principios y reglas tienen la característica de ser revisadas y actualizados periódicamente, para estar en condiciones de responder a las condiciones actuales y a los problemas que se presentan en el orden financiero interno, externo, nacional o internacional.

Código de ética Internacional de IFAC

La Federación Internacional de Contadores (IFAC), como lo establece su constitución, tiene como misión “el desarrollo y fortalecimiento de la profesión contable a nivel mundial con estándares armonizados, capaces de proporcionar servicios de alta calidad a favor del interés público”. La Federación Internacional de Contadores (IFAC) ha emitido el Código de Ética del Contador Profesional, que promueve su aplicación por parte de todos los Contadores del mundo. El Código de Ética de la IFAC, establece las reglas de conducta para todos los contadores del mundo y determina los principios fundamentales que se deben respetar para perfeccionar los objetivos comunes de la profesión. El Código de Ética del Contador Profesional de la Federación Internacional de Contadores (IFAC), reconoce que los objetivos de la Profesión Contable son trabajar al más



**MEJORAMIENTO DE CUMPLIMIENTO DE LOS ESTANDARES  
INTERNACIONALES - CODIGOS DE ETICA - PRINCIPIOS**

alto nivel de profesionalismo y para esto tiene cuatro exigencias básicas: credibilidad, profesionalismo, calidad del Servicio, y confianza.

El Código de Ética para Contadores Profesionales de la IFAC. versión 2006, fue revisado por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores de la IESBA en julio del 2009, y fue aprobado por el Comité Ejecutivo de la IFAC para su implementación a nivel mundial, entrando en vigencia desde el 1 de enero del 2011.

El Código de Ética del Contador Profesional de la IFAC. establece requerimientos éticos para los Contadores profesionales de todo el mundo, disponiendo que ninguna institución o firma miembro de la IFAC puede aplicar normas menos rigurosas que las establecidas en este código.

El Código de Ética de la IFAC enuncia cinco principios fundamentales, los que deben cumplir todos los contadores del mundo, y son:

Integridad

Objetividad

Competencia profesional y debido cuidado

Confidencialidad

Comportamiento profesional

El Código de Ética del Contador Profesional de la IFAC vigente desde el 1 de enero del 2011, contiene tres partes:

Parte A: Aplicación General del Código.- Contiene la introducción y los Principios Fundamentales, los que se encuentran normados en la sección 100 hasta la sección 150, en los cuales se encuentran definidos los cinco principios fundamentales de la Ética.

## **MEJORAMIENTO DE CUMPLIMIENTO DE LOS ESTANDARES INTERNACIONALES - CODIGOS DE ETICA - PRINCIPIOS**

Parte B: Los Contadores Profesionales en la práctica pública.- Contiene algunos ejemplos de circunstancias que crean amenazas en la práctica profesional y las salvaguardas que se pueden tomar en cuenta para observar los principios fundamentales de la Ética, abarca desde la sección 200 hasta la sección 291.

Parte C: Los Contadores Profesionales en los negocios.- Contiene algunos ejemplos de circunstancias que crean amenazas para los contadores que pueden ser empleados, socios, directores, y las salvaguardas para amparar los principios de la ética, abarcan desde la sección 300 hasta la sección 350.

Las normas internacionales de auditoría consideran los principios del código de ética internacional y establecen la necesidad de los requerimientos éticos en los informes de auditoría

EL código de ética nacional considera los principios de ética internacional aprobados en la parte preliminar y considera los principios que se detallan a continuación como de carácter general que los Contadores Públicos deben observarlos rigurosamente.

. Integridad : El Contador Público deberá mantener incólume su integridad moral en el ejercicio profesional. De él se espera: rectitud, probidad, honestidad, dignidad y sinceridad en toda circunstancia.

Objetividad: Para el Contador Público, objetividad representa: imparcialidad, desinterés y actuación si prejuicios en todos los asuntos que corresponden al campo de su actuación profesional.



**MEJORAMIENTO DE CUMPLIMIENTO DE LOS ESTANDARES  
INTERNACIONALES - CODIGOS DE ETICA - PRINCIPIOS**

**Independencia :** El Contador Público en el ejercicio profesional deberá tener y demostrar absoluta independencia mental y de criterio con respecto a todo enteres que pudiera considerarse incompatible con los principios de integridad y objetividad, junto a los cuales la independencia de criterio es esencial y concomitante.

**Competencia y cuidado profesional :** El Contador Público deberá contratar solamente trabajos para los cuales él o sus asociados o colaboradores cuenten con la capacidad e idoneidad necesarias para que los servicios comprometidos se realicen en forme eficaz y satisfactoriamente obligado a actualizar los conocimientos necesarios para su actuación profesional y especialmente aquellos requeridos para el bien común y los imperativos de progreso social y económico. El Contador Público actuara con la intención, cuidado, diligencia de un profesional responsable consigo mismo y con la sociedad, asumiendo siempre una responsabilidad personal indelegable por los trabajos por él ejecutados o realizados bajo su dirección.

**Confidencialidad o secreto profesional:** El Contador Público tiene la obligación de guardar el secreto profesional, no revelando por ningún motivo los hechos o circunstancias de que tenga conocimiento durante el curso de la presentación de sus servicios profesionales, a menos que exista la obligación o el derecho legal o profesional para hacerlo.

**Observancia de las disposiciones normativas :** El Contador Público debe realizar su trabajo cumpliendo las normas técnicas y profesionales promulgadas por el Colegio de Contadores de Bolivia. En ausencia de estas para algún caso específico deberá actuar de conformidad con las



## **MEJORAMIENTO DE CUMPLIMIENTO DE LOS ESTANDARES INTERNACIONALES - CODIGOS DE ETICA - PRINCIPIOS**

normas técnicas y profesionales promulgadas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Además, deberá observar las instrucciones recibida de su cliente o de los funcionarios competentes del ente que requiere sus servicios, siempre que estas sean compatibles con los principios de integridad, objetividad e independencia, así como los demás principios y normas de ética y reglas formales de conducta y actuación aplicables a las circunstancias.

**Difusión y colaboración :** El Contador Público tiene la obligación de contribuir, de acuerdo con sus posibilidades personales, al desarrollo, superación y dignificación de la profesión.

**Comportamiento profesional :** El Contador Público deberá abstenerse de realizar actos que afecten negativamente la reputación de la profesión. Para ello el Contador Público debe tener siempre presente que la sinceridad, buena fe y lealtad para con sus colegas, son las condiciones básicas para el ejercicio libre y honesto de la profesión y para la convivencia pacífica, amistosa y cordial de sus miembros; así como también para con sus clientes, con terceros y público en general.

**Código de ética de la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores**

La Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) es la organización central para la fiscalización pública exterior. Desde hace más de 50 años la INTOSAI proporciona un marco institucional para la transferencia y el aumento de conocimientos para



## **MEJORAMIENTO DE CUMPLIMIENTO DE LOS ESTANDARES INTERNACIONALES - CODIGOS DE ETICA - PRINCIPIOS**

mejorar la fiscalización pública exterior y fortalecer la posición, la competencia y el prestigio de las distintas EFS en sus respectivos países.

La INTOSAI es un organismo autónomo, independiente y apolítico. Es una organización no gubernamental con un estatus especial con el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC).

Noción, antecedentes y propósito del Código de Ética

1. La INTOSAI ha considerado que es esencial instaurar un Código de Ética internacional para los auditores pertenecientes al sector público.
2. Un Código de Ética constituye una exposición que abarque los valores y principios que guían la labor cotidiana de los auditores. La independencia, las facultades y las responsabilidades del auditor en el sector público plantean elevadas exigencias éticas a la EFS y al personal que emplean o contratan para la labor de auditoría. El código deontológico de los auditores pertenecientes al sector público debe tener en cuenta tanto las exigencias éticas de los funcionarios públicos en general como las exigencias específicas de los auditores en particular, incluidas las obligaciones profesionales de éstos.
3. Toma como fundamento la Declaración de Lima de Directrices sobre Preceptos de la Auditoría, el Código de Ética de la INTOSAI debe constituir un complemento necesario que fortalezca aún más las Normas de Auditoría de la INTOSAI emitidas por la Comisión de Normas de Auditoría de la INTOSAI.

**MEJORAMIENTO DE CUMPLIMIENTO DE LOS ESTANDARES  
INTERNACIONALES - CODIGOS DE ETICA - PRINCIPIOS**

4. El Código de Ética de la INTOSAI está dirigido al auditor individual, al director de la EFS, a los responsables ejecutivos y a todas las personas que trabajen al servicio de la EFS o en representación de ésta y que intervengan en la labor de auditoría. Sin embargo, no hay que considerar que el Código deba influir sobre la estructura organizativa de la EFS.

Debido a las diferencias nacionales de cultura, idioma y sistemas jurídicos y sociales, es responsabilidad de cada EFS la elaboración de un Código de Ética propio que se ajuste de manera óptima a su propio entorno.

Conviene que estos Códigos de Ética nacionales especifiquen con claridad los conceptos éticos. El Código de Ética de la INTOSAI se propone servir de fundamento a los Códigos de Ética nacionales.

Cada EFS tiene que garantizar que todos sus auditores estén familiarizados con los valores y principios que figuran en el Código de Ética nacional y actúen de acuerdo con ellos.

**Instituto de Auditores Internos del Perú (IAI Perú)**

Es una entidad sin fines de lucro que agrupa a profesionales que desarrollan sus actividades en el campo de la auditoría interna.

**Propósito del código de ética.**

El propósito del Código de Ética del Instituto es promover una cultura ética en la profesión de auditoría interna.

La auditoría interna es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las



## **MEJORAMIENTO DE CUMPLIMIENTO DE LOS ESTANDARES INTERNACIONALES - CODIGOS DE ETICA - PRINCIPIOS**

operaciones de una organización. Ayuda a una entidad a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la efectividad de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.

EL instituto de auditores internos considero necesario y apropiado contar con un código de ética para la profesión de auditoría interna, que se basa en la confianza que se imparte a su aseguramiento objetivo sobre la gestión de riesgos, control y dirección.

El Código de Ética del Instituto abarca mucho más que la definición de auditoría interna, llegando a incluir dos componentes esenciales:

Principios que son relevantes para la profesión y práctica de la auditoría interna.

Reglas de Conducta que describen las normas de comportamiento que se espera sean observadas por los auditores internos. Estas reglas son una ayuda para interpretar los principios en aplicaciones prácticas. Su intención es guiar la conducta ética de los auditores internos.

El Código de Ética junto al Marco para la Práctica Profesional y otros pronunciamientos emitidos por el Instituto, proveen orientación a los auditores internos.

La mención de "auditores internos" normalmente se refiere a los socios del Instituto, a quienes han recibido o son candidatos a recibir certificaciones





## **MEJORAMIENTO DE CUMPLIMIENTO DE LOS ESTANDARES INTERNACIONALES - CODIGOS DE ETICA - PRINCIPIOS**

profesionales del Instituto, y a aquellos que proveen servicios de auditoría interna.

Este Código de Ética es aplicable tanto a los individuos como a las entidades que proveen servicios de auditoría interna.

En el caso de los socios del Instituto y de quienes son candidatos a recibir certificaciones profesionales del Instituto, el incumplimiento del Código de Ética es evaluado y administrado de conformidad con los Estatutos y Reglamentos Administrativos del Instituto.

El hecho de que una conducta particular no se halle contenida en las Reglas de Conducta no impide que sea considerada inaceptable o como un descrédito, y puede hacer que se someta a acción disciplinaria al socio, poseedor de una certificación o candidato a la misma.

## **MEJORAMIENTO DE CUMPLIMIENTO DE LOS ESTANDARES INTERNACIONALES - CODIGOS DE ETICA - PRINCIPIOS**

### **METODOS Y MATERIALES**

Hemos revisado los códigos de ética profesionales que tienen mayor incidencia o relevancia en el ejercicio profesional en el Perú y que son aplicables como estándares, por medio de ellos llegamos a los principios aplicables que implican valores requeridos en el ejercicio profesional y que por constituir la doctrina misma, son requeridos en la formación profesional y en el ejercicio profesional, porque dan apoyo necesario en la formación de valores de la profesión que su ejercicio requiere y son fuente de doctrina ética.

Hemos revisado los contenidos esenciales que debe tener la formación profesional partiendo de la misma doctrina las normas de formación profesional para establecer la incidencia de el tema tratado en el plan de estudios y que elementos curriculares como contenidos deben incluir los programas de formación profesional en relación con los principios éticos existentes y aplicables, como parte de los elementos del currículo, los contenidos curriculares para el logro de los objetivos en los que necesariamente se requiere además de materiales y métodos, que ayuden a la formación profesional, para proporcionar los conocimientos habilidades y valores para su fortalecimiento continuo.

Hemos tomado en consideración las principales competencias de la formación profesional del contador público, tanto en especialidad de



## **MEJORAMIENTO DE CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES - CODIGOS DE ETICA - PRINCIPIOS**

contabilidad y auditoría para relacionar su incidencia con los principios éticos aplicables el tema.

Aun cuando la investigación es esencialmente descriptiva, no implica hipótesis formales, demostramos que los códigos de ética –principios internacionales no son sustancialmente conocidos, comprendidos ni aplicados en la formación profesional, ni la universidad cuenta con material actualizado en sus contenidos curriculares, ni material actualizado en la biblioteca especializada o central, renunciando con ello a niveles de competencia esperados.

Los estándares internacionales, como elementos de la doctrina profesional, deben ser conocidos por todos los docentes de la facultad sean contadores públicos o no sean contadores públicos, para entender hacia donde es necesario dirigir los esfuerzos para la formación profesional del contador público.

Hemos puesto énfasis, como muestra, en los Códigos de Ética- Principios, que consideramos deben ser elemento esenciales del currículo. En la mayoría de los casos, hemos observado que existen cambios importantes de revisiones periódicas de los estándares, pero en pruebas efectuadas, identificamos que muchos alumnos y aun profesores no conocen ni aplican los estándares actualizados.

La formación profesional de contabilidad y auditoría en general, exige cumplimiento de los principios éticos y establece requerimientos de calidad y evaluación de la calidad en su proceso de formación profesional y ejercicio profesional, sea contabilidad, auditoría en general o gestión.



**MEJORAMIENTO DE CUMPLIMIENTO DE LOS ESTANDARES  
INTERNACIONALES - CODIGOS DE ETICA - PRINCIPIOS**

La formación profesional del contador tiene la ventaja de ser regida por estándares internacionales reconocidos, que le dan la esencia y sentido a su actuación profesional.

Los principios éticos identificados contenidos en los códigos de ética aplicables tienen que ser incluidos como objetivos a lograr, con contenidos actualizados para ser conocidos comprendidos y aplicados.

A handwritten signature in black ink, consisting of several stylized, overlapping strokes, located in the bottom right corner of the page.

## **MEJORAMIENTO DE CUMPLIMIENTO DE LOS ESTANDARES INTERNACIONALES - CODIGOS DE ETICA - PRINCIPIOS**

### **Instrumentos de medición**

Hemos aplicado y establecido algunos modelos para identificar niveles de medición cualitativa y cuantitativa del comportamiento e influencia de los principios éticos en la formación profesional.

Los contenidos curriculares de los cursos existentes nos releva de un trabajo intensivo, por cuanto son evidencias concretas que nos acercan a la realidad cotidiana, dentro de lo que debe ser para **los usuarios y ejecutores del ejercicio profesional.**

### **Procedimientos**

Una investigación descriptiva, esencialmente está orientado a procedimientos de recopilación de información e información, entrevistas inspección de documentos en este caso de fuentes primarias, que permiten tener los más altos niveles de evidencia para obtener las conclusiones y recomendaciones generadas como consecuencia del estudio, para identificar la situación existente con claridad por medio de procedimientos analíticos, tanto los problemas existentes y establecer los criterios, efectos y causas, que permitan elaborar las recomendaciones pertinentes, para tratar de buscar soluciones constructivas a situaciones que afectan el mejor desarrollo de la formación profesional.

Aplicamos el método deductivo tratando de llegar de lo general, partiendo de los estándares internacionales como cien por ciento 100% para llegar a lo particular los códigos de ética y por principios éticos aplicables particularmente en la auditoría.



**MEJORAMIENTO DE CUMPLIMIENTO DE LOS ESTANDARES  
INTERNACIONALES - CODIGOS DE ETICA - PRINCIPIOS**

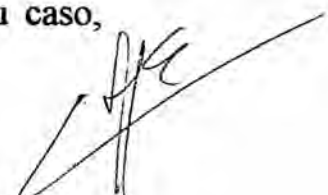
Los códigos de ética y principios, incluidos en los sucesivos informes hemos presentado un inventario y descripción de los códigos de ética principios y reglas aplicables.

En las normas internacionales de auditoría, emitidas por IFAC, aplicables a la auditoría en el Perú, han habido diversos cambios después del 2009, que tienen que ver con el marco normativo, los objetivos, principios, riesgos de auditoría, planeamiento de la auditoría y emisión de informes, trabajo de otros, áreas especializadas, cuyas consecuencias han derivado en nuevos formatos de información a partir de diciembre del 2009 incluyendo los principios éticos considerados en la NIA 200 emitida el 15 de diciembre del 2009.

En el caso de las normas de auditoría gubernamental de los Estados Unidos, Las Normas GAO, han sido actualizadas en el 2003 y en el 2007, estas normas por su importancia fueron traducidas y publicadas por la Contraloría General de la República en su versión de 1994.

Hemos tomado en cuenta la inclusión en un capítulo especial de los requisitos éticos en las propias normas de auditoría como una nueva corriente de énfasis de los principios éticos a considerar, con cuyo contenido hemos complementado el estudio actualizado de principios éticos y cuya versión incluimos por su importancia en el informe.

En el caso de las normas de auditoría gubernamental en el Perú determinamos que estas no son normas profesionales, les falta la coordinación de las normas con los gremios profesionales. En su caso,



## **MEJORAMIENTO DE CUMPLIMIENTO DE LOS ESTANDARES INTERNACIONALES - CODIGOS DE ETICA - PRINCIPIOS**

hemos revisado las modificaciones efectuadas desde la presentación inicial, en 1995 hasta las modificaciones efectuadas en el 2000 y no incluyen principios éticos en las mismas.

En cuanto a los principios y reglas establecidos por el Instituto de Auditores Internos, para el ejercicio de la auditoría interna, hemos efectuado el inventario de los principios y reglas aplicables. Estos principios y reglas han sido analizados y adicionalmente presentados en transparencias en power point para mostrar su situación actual.

### **Instrumentos de medición**

En los casos de los códigos de ética, apreciamos la relación de actualización y vigencia de los códigos de ética aplicables a la auditoría en el Perú. Cada conjunto de principios éticos tiene aplicación de acuerdo al tipo de auditoría a ser efectuada.

La investigación implica el trabajo efectuado de definir cuáles son los Códigos éticos y principios relacionados, esencialmente cuales se encuentran vigentes y como inciden en la formación profesional. Hemos efectuado este trabajo de seguimiento de los principios éticos aplicables hasta llegar a su situación vigente a la fecha del informe.



## **MEJORAMIENTO DE CUMPLIMIENTO DE LOS ESTANDARES INTERNACIONALES - CODIGOS DE ETICA - PRINCIPIOS**

### **RESULTADOS**

#### **Características de la muestra**

En los códigos de ética que hemos seleccionado para el trabajo, podemos mostrar como resultado los principios éticos de general aceptación, que han sido revisados en la última década, implementando revisiones y modificaciones para su aplicación, hemos verificado como los organismos responsables de su emisión, continúan con revisiones y estudios para su mejoramiento, asunto que es necesario estudiar y analizar en cada emisión para su actualización en nuestro medio.

Estos códigos principios y reglas son aplicables para la auditoría financiera, para la auditoría de cumplimiento y para la evaluación de los controles internos, certificaciones y la evaluación de economía eficiencia y eficacia en general.

Hemos preparado los listados y ayudas visuales sobre las principales actualizaciones identificando las modificaciones ocurridas especialmente en la última década.

IFAC Código de Ética para contadores profesionales.

Normas Internacional de Auditoría NIA 200.

INTOSAI organismo que agrupa a las entidades supremas de auditoría hemos tomado el inventario de las "Código de Ética de INTOSAI".





**MEJORAMIENTO DE CUMPLIMIENTO DE LOS ESTANDARES  
INTERNACIONALES - CODIGOS DE ETICA - PRINCIPIOS**

Instituto de Auditores Internos

Contribuyen a establecer normas de general aceptación para la aplicación de la auditoría interna.

Hemos puesto a disposición de la Dirección de Investigación las separatas de los Códigos de ética principios y reglas que consideramos que pueden ser emitidos y publicados.

A handwritten signature in black ink, located in the bottom right corner of the page. The signature is stylized and appears to consist of several overlapping loops and lines.

## **MEJORAMIENTO DE CUMPLIMIENTO DE LOS ESTANDARES INTERNACIONALES - CODIGOS DE ETICA - PRINCIPIOS**

### **DISCUSION**

Existe un software de índices de de rendimiento como promedios, deserción, avance silábico, entre otros por la facultad en los últimos 20 año 1984 al 2004, la información de software no ha sido actualizada en los últimos ocho años, Este software es altamente aplicable y recomendable su uso, en medida que nos permite mostrar los cursos relacionados y el rendimiento de efectividad de la facultad, que mantiene índices y promedios que deben servir de línea de base, para cualquier trabajo de investigación que pueda ser efectuado.

#### **Implicancia para los docentes**

Los docentes de la facultad deben tener información actualizada sobre los principios éticos establecidos en el código de Ética para su formación profesional, obtener información actualizada, pertenecer a membrecías profesionales para su continua actualización y revisión de los contenidos emitidos en los documentos considerados como códigos de ética y los principios éticos que comprenden.

#### **Implicancia para los alumnos**

Los alumnos deberán trabajar conociendo y aplicando los Códigos de Ética principios éticos, requeridos como elemento esencial de la doctrina contable, en su formación profesional y para el ejercicio profesional ; Es necesario evaluar periódicamente la calidad de lo aprendido, desarrollar actividades de capacitación profesional continúa para su actualización constante considerando estos temas.



## **MEJORAMIENTO DE CUMPLIMIENTO DE LOS ESTANDARES INTERNACIONALES - CODIGOS DE ETICA - PRINCIPIOS**

### **Implicancia para as autoridades**

Las autoridades deben desarrollar acciones de monitoreo para mejorar las condiciones de calidad del material de difusión existente en biblioteca y publicaciones actualizadas sobre los principios éticos para que los alumnos cuenten con los materiales necesarios para su mejor desarrollo en el conocimiento de los estándares internacionales incluyendo los códigos de ética, y los principios éticos aplicables y exigibles.

### **Implicancia para los gremios profesionales**

Los gremios profesionales deben estar atentos a desarrollar programas para emitir certificaciones profesionales con énfasis en los aspectos éticos, en cada una de las especialidades que desarrollan los profesionales, para concurrir con la universidad en el fomento de la calidad y el desarrollo profesional continuo.



**MEJORAMIENTO DE CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES  
INTERNACIONALES - CODIGOS DE ETICA - PRINCIPIOS**

**RECOMENDACIONES**

1 Establecer como política que los códigos de ética, principios éticos, como estándares internacionales actualizados figuren en los programas y sílabos de la facultad de estudios profesionales de pregrado y de post grado.

2 Contar con material, como documentos actualizados de los estándares internacionales en la facultad incluyendo los códigos de ética y los principios éticos exigibles y aplicables en la formación profesional y el ejercicio profesional.

3 Gestionar y coordinar con los organismos oficiales pertinentes, que la biblioteca mantenga información actualizada de los estándares internacionales profesionales, en la biblioteca.

4 Promover y publicar resúmenes, separatas y material de estudios y difusión, transparencias y ayudas visuales para la divulgación continua e intensiva de los estándares internacionales códigos de ética y principios éticos aplicables.

5 Establecer como coordinadores de calidad a profesores de la especialidad vinculados a cada uno de los estándares internacionales, para que monitoreen permanente que la universidad y la facultad cuenten con estándares profesionales actualizados como contenidos y materiales.



**MEJORAMIENTO DE CUMPLIMIENTO DE LOS ESTANDARES  
INTERNACIONALES - CODIGOS DE ETICA - PRINCIPIOS**

6 Que la Escuela de Contabilidad y la Escuela de Postgrado, verifiquen periódicamente que la facultad cuente con material actualizado relacionado con los estándares internacionales códigos de ética profesional.

7 Contribuir con programas de extensión universitaria en la divulgación de los códigos de ética, principios éticos aplicables en la universidad, colegios profesionales e institutos de formación profesional, de la región.

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized, overlapping letters, located in the bottom right corner of the page.

**MEJORAMIENTO DE CUMPLIMIENTO DE LOS ESTANDARES  
INTERNACIONALES - CODIGOS DE ETICA - PRINCIPIOS**

**REFERENCIALES**

IASSB International Auditing and Assurance Standards Board.

The international Auditing and Assurance Standars. (Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento) New York, 2007

INTOSAI Internacional Organization of Supreme Audit Institutions  
Secretaría General – RECHNUNGSHOF (Tribunal de Cuentas de Austria)  
VIENA, Código de Etica y Normas de Auditoria, AUSTRIA 2006.

The Institute of Internal Auditors. IAI Instituto de Auditores Internos  
Normas Profesionales para el Ejercicio de la Auditoría Interna. Florida  
USA 2007

**MEJORAMIENTO DE CUMPLIMIENTO DE LOS ESTANDARES  
INTERNACIONALES - CODIGOS DE ETICA - PRINCIPIOS**

Te Instituto of Internar Auditor es una asociación internacional dedicada al desarrollo profesional continuado del auditor interno y de la profesión de auditoría interna.

Copyright © 2001 Para the Institute of Internal Auditors, 249 Maitland Avenue, Altamonte Springs, Florida 32701-4201 - USA. Todos los derechos reservados. Ninguna parte de este documento puede ser reproducida, almacenada en un sistema de copiado o transmitida de forma alguna por ningún medio –electrónico, mecánico, fotocopiado, grabación o cualquier otro- sin el previo permiso escrito del editor.

Los procedimientos para traducir o adaptar alguna parte de este documento están detallados en el mismo, bajo el título específico.

Para obtener permiso para traducir, adaptar o reproducir alguna parte de este documento, contactar con:

Administrator, Practices Center

The Institute of Internal Auditors

249 Maitland Avenue

Altamonte Springs, Florida 32701-4201 - USA

Phone: +1-407- 830-7600, ext. 256

FAX: +1-407- 831-5171

ISBN 0-89413-454-X



**MEJORAMIENTO DE CUMPLIMIENTO DE LOS ESTANDARES  
INTERNACIONALES - CODIGOS DE ETICA - PRINCIPIOS**

**ANEXOS**

IFAC Código de Etica de IFAC

INTOSAI Código de Etica de INTOSAI

IAI Código de Ética para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna

Los anexos han sido entregados como resúmenes en los informes trimestrales y como apéndices o anexos con el informe final.

REVISION DE TRABAJOS DE INVESTIGACION





**MEJORAMIENTO DE CUMPLIMIENTO DE LOS ESTANDARES  
INTERNACIONALES - CODIGOS DE ETICA - PRINCIPIOS**

REVISION DE TRABAJOS DE INVESTIGACION

Años ..... ENTIDADES TRABAJOS DE INVESTIGACION

2005 Federación Internacional de Contadores Públicos IFAC (2005)  
Código de ética para contadores profesionales.

2007 General Accountability Office GAO (2007) GAGAS.

2001 Instituto de Auditores internos IAI (2001) Código de Ética IAI

2006 Código de Ética de la Función Pública – Ley 27815

2009 International Auditing Estándar Board IASB (2007) NIA 200  
Objetivos generales del auditor independientes y la ejecución de una  
auditoría de conformidad con las normas internacionales de auditoría.

2007 Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú,  
(2007) Código de ética de los colegios de contadores públicos del Perú.  
Ica 14 y 15 de junio de 2007.

2001 Organización internacional de entidades supremas de auditoría  
INTOSAI (2001) Código de Ética de INTOSAI. Seul.



**MEJORAMIENTO DE CUMPLIMIENTO DE LOS ESTANDARES  
INTERNACIONALES - CODIGOS DE ETICA - PRINCIPIOS**

Hemos considerado en nuestro trabajo, la relación de los últimos resultados de trabajos de investigación sostenida, efectuada a nivel de convergencia global. Los trabajos de investigación que mencionamos **CONSTITUYEN** los estándares internacionales, que contribuyen al conocimiento y ejercicio profesional en contabilidad, inciden en finanzas, legislación y gestión.

Los pronunciamientos formales son emitidos como códigos, guías, normas, declaraciones complementarias, constituidas como un conjunto de conocimientos, que forman parte de la doctrina y que son publicados por comités y juntas, generalmente emitidas en habla inglesa.

Estos pronunciamientos, guías, declaraciones y normas, son resultados de trabajos a fondo efectuados por comisiones técnicas de expertos frente a las presiones que demandan una información más amplia. La sociedad, la comunidad mercantil y financiera, el sector público y privado presentan a nivel global un cada vez mayor interés por el ejercicio público de la información financiera.

En nuestro caso la información que hemos presentado y analizado en la que consideramos útil, necesaria y suficiente para los fines de demostrar lo planteado en cuanto tiene correlación con los fines de la investigación.

El trabajo de investigación, está relacionado con la enseñanza que proporciona la universidad a los estudiantes de la facultad de contabilidad sobre los códigos de ética profesional y los principios de ética contenidos en ellos.



**MEJORAMIENTO DE CUMPLIMIENTO DE LOS ESTANDARES  
INTERNACIONALES - CODIGOS DE ETICA - PRINCIPIOS**

---

TRABAJOS DE INVESTIGACION

AÑO / ESTANDARES INTERNACIONALES / CONCEPTO

2011 Federación Internacional de Contadores (2011) Normas Internacionales de Información Financiera

2011 IASB Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (2011) Normas Internacionales de Información Financiera

2011 Federación Internacional de Contadores (2011) Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público.

2005 Federación Internacional de Contadores Públicos (2005) Normas Internacionales de Auditoría.



**MEJORAMIENTO DE CUMPLIMIENTO DE LOS ESTANDARES INTERNACIONALES - CODIGOS DE ETICA - PRINCIPIOS**

AÑO ENTIDAD /ASUNTO

2009 Federación Internacional de Contadores Públicos (2009) Normas Internacionales de Auditoría. Proyecto Claridad. 2009.

2009 International Auditing Estándar Board IAASB (2009) NIA 200 Objetivos generales del auditor independientes y la ejecución de una auditoría de conformidad con las normas internacionales de auditoría. Proyecto Claridad 2009

2009 International Auditing Standar Borde IAASB (2009) NIA 220 Control de calidad de una auditoría de estados financieros. Proyecto Claridad 2009

2011 Instituto de Auditores internos IAI (2001) Código de Ética IAI

2007 Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, (2007) Código de ética de los colegios de contadores públicos del Perú. Ica 14 y 15 de junio de 2007.

El trabajo de investigación, está relacionado con la enseñanza que proporciona la universidad a los estudiantes de la facultad de contabilidad sobre los códigos de ética profesional y los principios de ética contenidos en ellos.

Las fuentes consultadas corresponden a los estándares internacionales para la formación profesional.

